

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No 98 211

0005969

JORGE PLAZA AROSEMENA  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

11

CONSIDERANDO

QUE el 23 de noviembre de 1998 se ha otorgado ante el Notario Quinto del canton Guayaquil la escritura publica de aumento de capital y reforma del estatuto de la compania **SIPRESSA SOCIEDAD NACIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS S A**

QUE el señor Gustavo Valliano Marcos en su calidad de Gerente General de la compania con el patrocinio del doctor Emilio Romero Jouvin ha presentado copias de dicha escritura la misma que reúne los requisitos de Ley

QUE el Departamento de Inspección y Control de Companias ha emitido informe favorable No 98-675-DIC-1, de 16 de diciembre de 1998 para la aprobacion solicitada

QUE el Departamento Juridico de Companias ha emitido informe favorable No SC-LIC 98-5935 de 17 de diciembre de 1998 para la aprobacion solicitada

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Companias mediante Resoluciones Nos ADM-98213 de octubre 1 de 1998 y ADM 98205 de septiembre 28 de 1998

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO APROBAR a) el aumento de capital de **SIPRESSA SOCIEDAD NACIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS S A** en **DOS MIL QUINIENTOS SETENTA MILLONES DE SUCRES** dividido en **DOS MILLONES QUINIENTAS SETENTA MIL** acciones de **UN MIL SUCRES** cada una y b) la reforma del estatuto constante en la refenda escritura

ARTICULO SEGUNDO DISPONER que el Notario Quinto del canton Guayaquil al margen de la matriz de la escritura publica que se aprueba tome nota del contenido de la presente Resolucion y sienta razon de esta anotacion

ARTICULO TERCERO DISPONER que el Registrador Mercantil del canton Guayaquil a) inscriba la refenda escritura publica junto con la presente Resolucion archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razon de la inscripcion que se ordena y b) cumpla las demas presncpciones contenidas en la Ley de Registro

ARTICULO CUARTO DISPONER que el Notario Quinto del canton Guayaquil anote al margen de la matriz de la escritura publica del 28 de mayo de 1971 por la cual se constituyó la compania en referencia que ha procedido a aumentar el capital y a reformar su estatuto mediante la escritura publica que se aprueba por la presente Resolucion y sienta razon de esta anotacion

ARTICULO QUINTO DISPONER que un extracto de la indicada escritura publica se publique por una vez en uno de los diarios de mayor circulacion en el domicilio principal de la Compania Un ejemplar de la publicacion debera entregarse a este Despacho

CUMPLIDO vuelva el expediente

COMUNIQUESE DADA y firmada en la Superintendencia de Companias en Guayaquil a

21 DIC 1998

Ab Jorge Plaza Arosemena  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS  
DE GUAYAQUIL

NRdeV/VAP  
CMdel  
Exp No 5023 71

Queda inscrita la presente Resolución a foja 96.692, número 25.419 del Registro-Mercantil y anastada bajo el número 38.260 del Repertorio.-Guayaquil, veinte i tres de Diciembre de mil novecientos noventa i ocho.-El Registrador Mercantil.-

AB HECTOR MIGUEL ALVARADO  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a fojas 7.482 del Registro Mercantil de 1.971, 6.782 del mismo Registro de 1.976, 12.724 del antedicho Registro de 1.977, - 27.679 del propio Registro de 1.979, 26.602 y 26.617 del Registro Mercantil de 1.981, 1.198 del mismo Registro de 1.985, 16.083 del antedicho Registro de 1.988, 24.215 y 24.246 del propio Registro de 1.994, al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, - veinte i tres de Diciembre de mil novecientos noventa i ocho.-El Registrador Mercantil.-

AB HECTOR MIGUEL ALVARADO  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

